



Derecho de los Padres a Conocer los Atestados Profesionales de los Educadores de su Hijo(a)

Como padre de un estudiante de las Escuelas Públicas de Cincinnati, usted tiene el derecho a saber los atestados profesionales de los educadores que educan a su hijo(a). Las leyes federales permiten que usted pida cierta información de los educadores de su hijo(a) y nosotros estamos obligados a dársela de manera oportuna. Más específicamente, usted tiene el derecho de solicitar la siguiente información de cada uno de los educadores de su hijo(a):

- Si el Departamento de Educación de Ohio le ha otorgado la licencia o ha calificado al educador para los grados y las materias que él o ella imparte.
- Si el Departamento de Educación de Ohio ha decidido que el educador puede impartir clases sin habersele otorgado una licencia o sin ser calificado con las regulaciones estatales debido a circunstancias especiales.
- La especialidad del educador, si el educador ha obtenido otros títulos o estudios y, si es así, el campo de especialización en dichos títulos.
- Si un asistente o para profesional atiende a su hijo(a) y, si lo hace, los atestados de este(a).

Para información general del educador de su hijo(a), pueda hablar con el director del centro educativo, o puede hablar con el mismo educador de su hijo(a) para conocer de sus atestados.

Para información más detallada, se debe hacer una solicitud formal por escrito al Departamento de Recursos Humanos de las Escuelas Públicas de Cincinnati, 2651 Burnet Avenue, Cincinnati, OH, 45219.